

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 2022 – 00715 00

En atención a lo solicitado por la ejecutante y toda vez que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho autoriza el retiro de la demanda presentada MÓNICA LILLYANA CARRANZA TORO contra GERSON JOSE AYAZO HOYOS Y LEIDY JOHANA ROMERO RODRIGUEZ por de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb1f359082a500878cb3a280bc22368a2755d60fdcabe4077f50fb4bbfc4e2a**

Documento generado en 03/09/2022 01:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>